



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

Consolidación de Evidencias

Factor 03 Profesores

Característica 07 Deberes y Derechos del Profesorado

Característica 08 Planta profesoral

Característica 09 Carrera Docente

Característica 10 Desarrollo Profesoral

Característica 11 Interacción Académica de los Profesores

Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

Medellín

Diciembre de 2020

Tabla de contenidos

1.1 Estatuto Profesoral.....	4
1.2. Participación de los Profesores en los Organismos de Decisión de la Institución	6
1.3 Mecanismos para la Elección de Representantes Profesorales en los Organismos de Decisión.....	7
2.Planta profesoral	7
2.1 Cuerpo Profesoral	8
2.2 Mecanismos de Contratación	13
2.3 Responsabilidades de los Profesores.....	14
3. Carrera docente.....	17
3.1 Criterios Establecidos	17
4. Desarrollo Profesional.....	19
5. Interacción Académica.....	22
5.1. Política de Internacionalización	22
5.2 Líneas estratégicas	25
5.3 Propuesta Política de Internacionalización 2019 - 2021	27
5.4 Movilidad de Docentes.....	27
5.5 Interacción Académica	28

Índice de tablas

Tabla 1. Acuerdos directivos y académicos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.	5
Tabla 2. Profesores que participan en los órganos de decisión	6
Tabla 3. Identificación de los profesores de cátedra período 2020-2.....	8
Tabla 4. Máximo nivel de formación docente catedra 2020-2.....	9

Tabla 5. Instituciones de educación superior - Formación de los docentes de cátedra.....	10
Tabla 6. Planes de trabajo docentes vinculados de tiempo completo, medio tiempo y ocasionales 2020-2	11
Tabla 7. Máximo nivel de formación docente vinculados y ocasionales 2020-2	12
Tabla 8. Instalaciones físicas de la institución	16
Tabla 9. Valores hora cátedra pregrado vigentes para el año 2020 según resolución no. 202005000040 de enero 28 de 2020 (incremento 3.80 % sobre 2019)	18
Tabla 10. Valores hora cátedra posgrado vigentes para el año 2020 según resolución no. 202005000040 de enero 28 de 2020 (incremento 3.80 % sobre 2019)	18

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Responsabilidad docente en la Institución	9
Ilustración 2. Máximo nivel de formación docente cátedra 2020-2	10
Ilustración 3. Instituciones de educación superior - formación de los docentes.....	11
Ilustración 4. Planes de trabajo docentes vinculados 2020-2 (A)	12
Ilustración 5. Planes de trabajo docentes vinculados 2020-2 (B)	13

Índice de anexos

Anexo 1. Acuerdos.....	4
Anexo 2. Documento Proyección Planta Docente Propuesta para Discusión y Consolidación del Consejo Académico	6
Anexo 3. Docentes de Cátedra y Caracterización	11
Anexo 4. Docentes Vinculados y Ocasionales	13
Anexo 5. Actas del Comité de Asignación de Puntajes	19
Anexo 6. Plan de Formación y Perfeccionamiento.	20
Anexo 7. Movilidad Docentes 2015 – 2020	28

La calidad de un programa académico se reconoce en el nivel y calidad de sus profesores, que hacen de su tarea un ejemplo de vida.

Característica 7. Deberes y derechos del profesorado:

La institución aplica con transparencia las disposiciones establecidas en el estatuto de profesores en el que se definen, entre otros aspectos, sus deberes y derechos, el régimen disciplinario, el escalafón docente, su participación en los órganos directivos de la institución y los criterios académicos de vinculación y permanencia en la institución.

1. Estatuto Docente, Régimen Disciplinario y Disposiciones del Estatuto Profesional

1.1 Estatuto Profesoral

Desde la Misión Institucional, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, desarrolla programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización. En virtud de lo anterior, ha definido su propósito social orientado a la construcción de una gran empresa educativos guiadas por el tema de enseñar a aprender sirviendo. **(Acuerdo 3 de 1994)**

Anexo 1. Acuerdos

La Institución expide el Estatuto que regula las condiciones de los profesores al servicio de la Institución, contiene los principios generales, definiciones básicas y los objetivos generales que se constituyen en marco de referencia en el cual se inscriben las normas que regulan las relaciones entre el Politécnico colombiano Jaime Isaza Cadavid y los profesores vinculados o que en el futuro se vinculen a su servicio.

El régimen disciplinario de los profesores se hace transparente a través de los Acuerdos Directivos y Académicos emitidos por la Institución.

Tabla 1. Acuerdos directivos y académicos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

Acuerdos directivos y académicos	
Acuerdo Directivo No. 03 - 28 de febrero de 1994	Por el cual se expide el Estatuto que regula las condiciones de los profesores al servicio del Politécnico Colombiano "Jaime Isaza Cadavid", contiene los principios generales, definiciones básicas y los objetivos generales que se constituyen en marco de referencia en el cual se inscriben las normas que regulan las relaciones entre el Politécnico colombiano Jaime Isaza Cadavid y los profesores vinculados o que en el futuro se vinculen a su servicio.
Ordenanza No. 15 - 11 de noviembre de 2003	Por la cual se fija la escala de remuneración y se establecen los factores de ascenso en el escalafón de los docentes de tiempo completo y medio tiempo vinculados actualmente al Politécnico colombiano Jaime Isaza Cadavid
Acuerdo Directivo No. 01- 21 de mayo de 2013	Por medio del cual se establecen las políticas generales, los requisitos, criterios y asignación de puntos para la vinculación de docentes de tiempo completo o medio tiempo en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y se derogan algunas normas
Acuerdo Directivo No. 21 - 17 de diciembre de 2015	Por el cual se definen las políticas y los criterios generales para la selección y vinculación de docentes ocasionales a la institución, y se derogan unas normas
Acuerdo Directivo No. 27 - 09 de diciembre de 1998	Por medio del cual se reglamenta la contratación y remuneración de docentes de cátedra. Conceder el derecho al pago de las prestaciones sociales para todos los docentes de cátedra que presten sus servicios a la Institución.
Acuerdo Directivo No. 09 - 10 de abril de 2002	Por el cual se Expide el Estatuto del Profesor de Cátedra, es una persona natural contratada para laborar un determinado número de horas por un período académico, para desempeñar labores de docencia en pregrado o en posgrado, de investigación, o de extensión académica, según las necesidades del servicio.
Acuerdo Directivo No. 07 - 21 de julio de 2020	Por medio del cual se adiciona un literal, al artículo 1°, del Acuerdo Directivo No. 03 del 03 de mayo de 2010, modificado por el Acuerdo Directivo No. 09 del 07 de julio de 2016
Acuerdo Directivo No. 25 - 06 de noviembre de 2002	Por medio del cual se modifica el acuerdo 14 del 25 de julio de 1995, sobre Comités de Currículo
Acuerdo Directivo No. 29 - 04 de diciembre de 2002	Por medio del cual se reglamenta el proceso de evaluación docente
Acuerdo Directivo No. 10 - 21 de abril de 2008	Por medio del cual se adopta el Estatuto General del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

Acuerdo Directivo No. 05 - 05 de abril de 2016	Por medio del cual se adopta el Manual de Formación, Actualización y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Institución y se deroga el Acuerdo No. 14 de 2008
Acuerdo Directivo No. 06 - 09 de mayo de 2017	Por el cual se definen las políticas generales del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel - Del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid - PCJIC-
Acuerdo Académico No. 01 - 30 de enero de 2018	Por medio del cual se compilan y se definen las horas de trabajo asignable en planes de trabajo de los docentes vinculados de tiempo completo o medio tiempo y ocasionales, y su porcentaje de asimilación a docencia directa, para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión, y se indican otros lineamientos
Acuerdo Directivo No. 11 - 10 de junio de 2019	Por medio del cual se adopta el Reglamento de Extensión o Proyección Social y se deroga el Acuerdo No. 31 de 2007, la Resolución Rectoral 000576 de 2007, la Resolución Rectoral 20110000693 de 2011, la Resolución Rectoral 201200000039 de 2012 y la Resolución 201805000681 de octubre 4 de 2018

(Vicerrectoría de Docencia e Investigación)

Anexo 2. Documento Proyección Planta Docente Propuesta para Discusión y Consolidación del Consejo Académico

1.2. Participación de los Profesores en los Organismos de Decisión de la Institución

Tabla 2. Profesores que participan en los órganos de decisión

Órgano de decisión	Profesor
Consejo directivo	1
Consejo Académico	1
Consejo Facultad de Administración	1
Comités de Currículo Facultad de Administración	7
Consejo Facultad de Ciencias Agrarias	1
Comités de Currículo Facultad de Ciencias Agrarias	6
Consejo Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas	1
Comité de Currículo Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas	1
Consejo Facultad de Comunicación Audiovisual	1
Comités de Currículo Facultad de Comunicación Audiovisual	3
Consejo Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte	1
Comités de Currículo Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte	3
Consejo Facultad de Ingenierías	1
Comités de Currículo Facultad de Ingenierías	5

(Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid)**1.3 Mecanismos para la Elección de Representantes Profesorales en los Organismos de Decisión**

Existe claridad y transparencia en la aplicación de los mecanismos para la elección de representantes profesoraes en los organismos de decisión.

No hay acciones para medir los hallazgos que evidencian fallas en la aplicación de los mecanismos predeterminados para la elección de representantes docentes en los organismos de decisión, debido a que no se han presentado dificultades en este proceso.

(Secretaría General).

Característica 8: Planta profesoral: La institución cuenta con una planta profesoral diversa en su origen académico institucional, apropiada en cantidad, dedicación y niveles de formación y asigna las tareas de su personal académico de manera equitativa y eficiente para los logros de sus objetivos misionales.

2.Planta profesoral

La institución cuenta con una planta profesoral diversa en su origen académico institucional, en cantidad, dedicación y niveles de formación y asigna las tareas a los docentes, para lograr los objetivos misionales. Se encuentra soportado en los Acuerdos relacionados en la tabla No. 1 y Anexo 1 Acuerdos, de este documento.

Para determinar el suficiente cuerpo profesoral para el cumplimiento de las funciones misionales de la Institución, existe el documento denominado “Proyección planta docente propuesta para discusión y consolidación del Consejo Académico” donde

se desarrolla la propuesta de proyección de planta, incluyendo las variables que se han considerado y planteando el cronograma de ejecución, el cual da cuenta de las etapas institucionales que se deben agotar hasta su materialización.

Esto debido al marco del proceso de acreditación Institucional y de programas que se viene adelantado en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, y que se ha logrado identificar, como producto de los procesos de autoevaluación de programas así como de observaciones y recomendaciones externas derivadas de visitas de pares y acompañamientos de otras instituciones a través del Ministerio de Educación Nacional, la necesidad de ampliar la planta docente existente, que permita garantizar el aseguramiento de la calidad académica a través del desarrollo de las funciones sustantivas que nos competen.

2.1 Cuerpo Profesorial

A continuación, se presenta la información de los profesores de Cátedra de la Institución:

Tabla 3. Identificación de los profesores de cátedra período 2020-2

Concepto	Horas semana	Horas semestre	%
HORAS CLASE SEMANA	9.712	149.854	72,75%
HORAS SEMANA ASESORÍA PRÁCTICA Y/O TRABAJO DE GRADO	622	9.109	4,42%
HORAS SEMANA ASESORÍA ACADÉMICA	730	10.403	5,05%
HORAS SEMANA ASESORIA METODOLÓGICA AULA TALLER	155	1.553	0,75%
HORAS SEMANA ASESORÍA AUTOEVALUACIÓN	337	5.175	2,51%
HORAS SEMANA INSTRUCTORES	1.494	23.398	11,36%
HORAS SEMANA COORDINACIÓN DE ÁREA	164	2.596	1,26%
HORAS SEMANA INVESTIGACIÓN	79	1.170	0,57%
HORAS SEMANA COORDINACIÓN PRÁCTICAS	171	2.736	1,33%
TOTAL, HORAS EN EL PERÍODO	13.464	205.994	100,00%

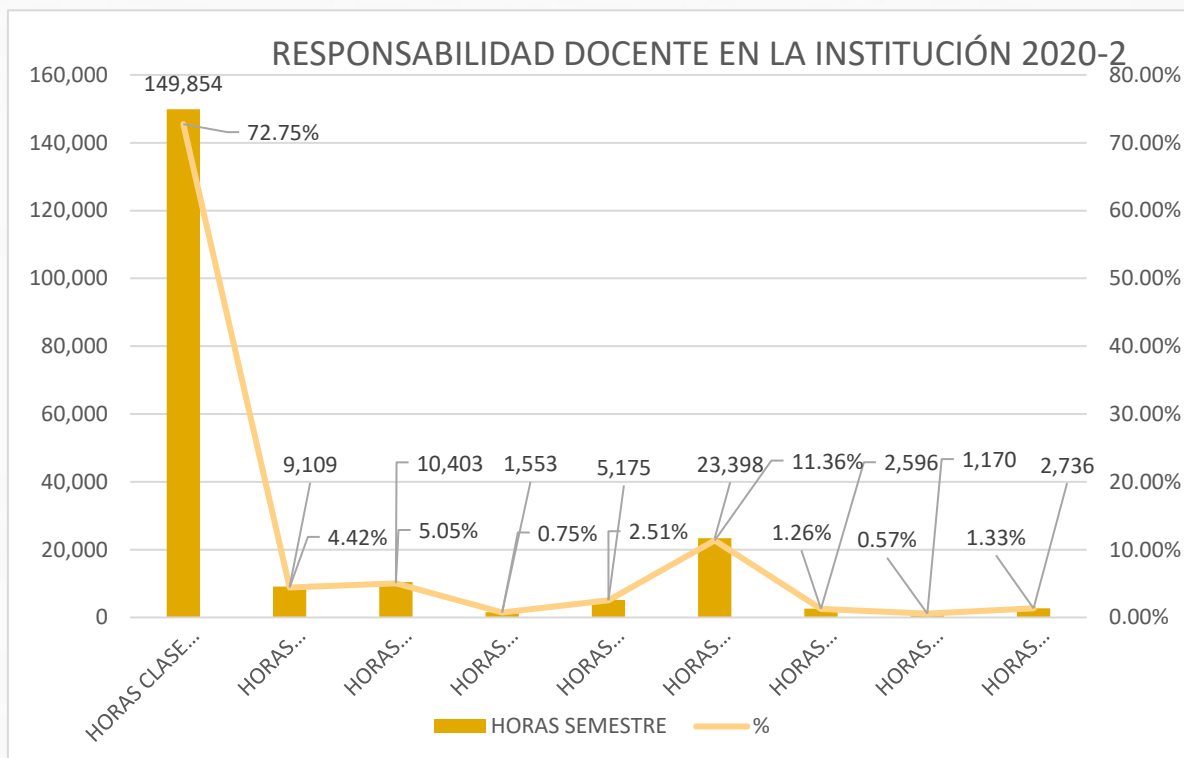


Ilustración 1. Responsabilidad docente en la institución

Tabla 4. Máximo nivel de formación docente catedra 2020-2

MÁXIMO NIVEL DE FORMACIÓN	DOCENTES	%
DOCTORADO	40	3,53%
MAESTRIA	430	37,99%
ESPECIALISTA	347	30,65%
PROFESIONAL	285	25,18%
TECNÓLOGO	24	2,12%
TÉCNICO	6	0,53%
TOTAL	1.132	100,00%

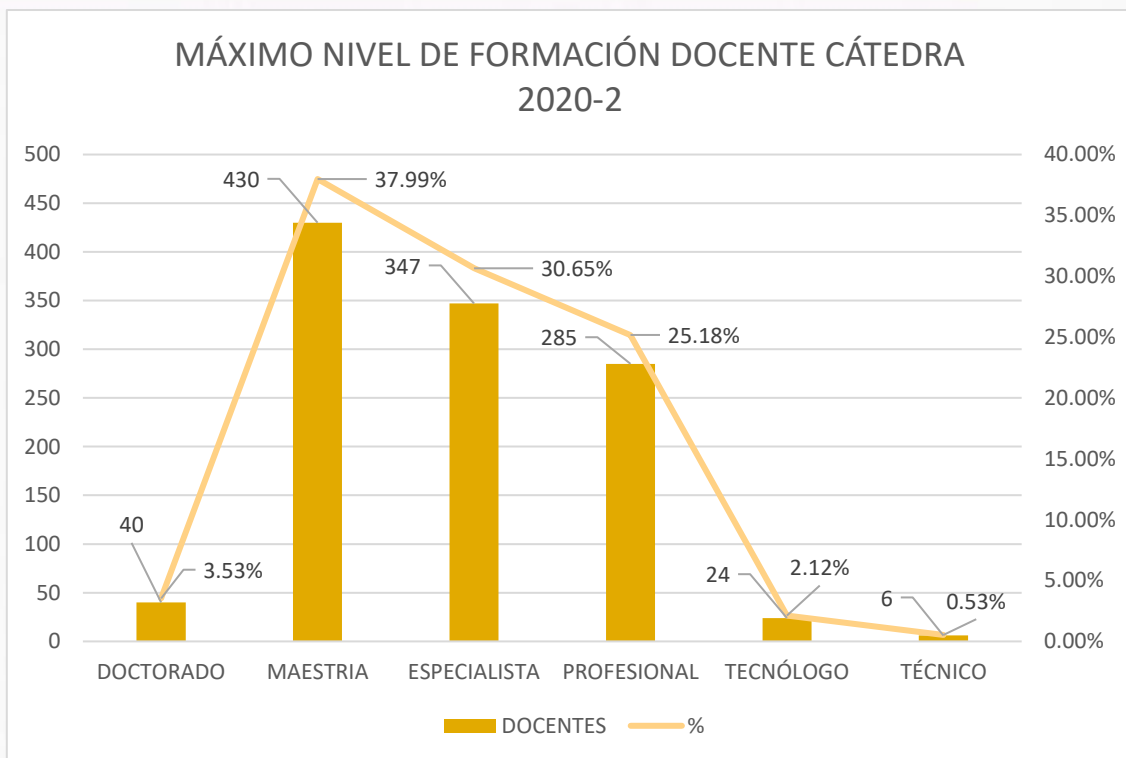


Ilustración 2. Máximo nivel de formación docente cátedra 2020-2

Tabla 5. Instituciones de educación superior - Formación de los docentes de cátedra

INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	IES	%
ACREDITADAS EN ALTA CALIDAD	82	64,06%
NO ACREDITADAS EN ALTA CALIDAD	34	26,56%
NO DISPONE INFORMACIÓN	12	9,38%
TOTAL, IES	128	100,00%

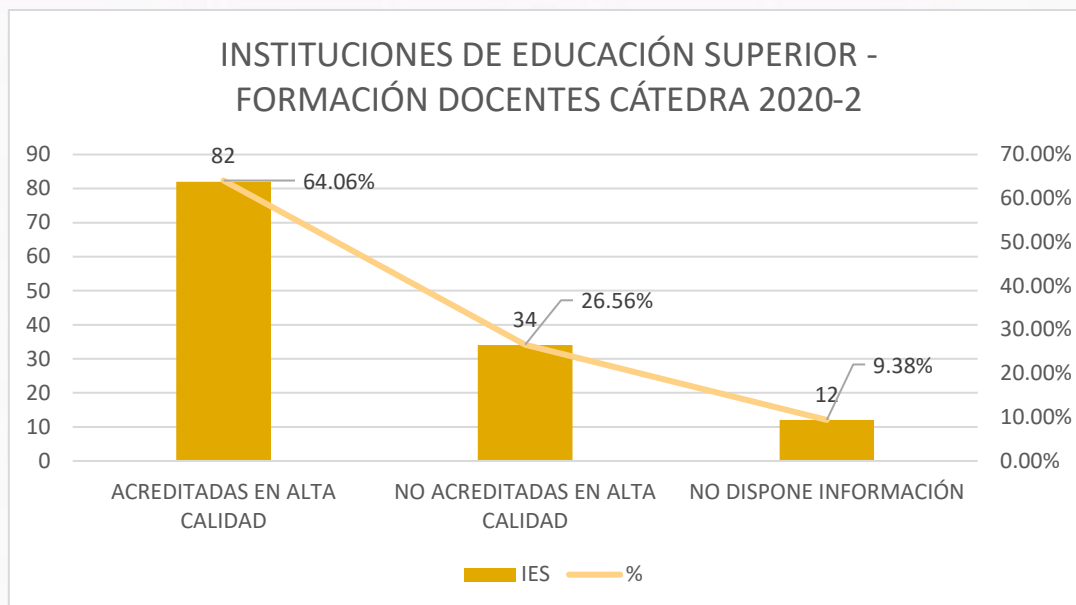


Ilustración 3. Instituciones de educación superior - Formación de los docentes de cátedra

Anexo 3. Docentes de Cátedra y Caracterización

Tabla 6. Planes de trabajo docentes vinculados de tiempo completo, medio tiempo y ocasionales 2020-2

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID									
PLANES DE TRABAJO DOCENTES VINCULADOS DE TIEMPO COMPLETO, MEDIO TIEMPO Y OCASIONALES 2020-2									
RESUMEN									
FACULTAD	DOCENTES	DOCENCIA DIRECTA	INVESTIGACIÓN	EXTENSIÓN-PROYECCIÓN SOCIAL	REPRESENTACIONES	AUTOEVALUACIÓN	OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS	COMISIONES Y SABÁTICOS	TOTAL
ADMINISTRACION	32	683	105	24	30	62	156	200	1.260
CIENCIAS AGRARIAS	22	344	128	52	24	54	118	160	880
CIENCIAS BÁSICAS, SOCIALES Y HUMANA	13	211	76	45	24	36	88	40	520
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	10	261	64	29	18	20	8	0	400
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPOR	32	778	132	66	161	91	52	0	1.280
INGENIERÍAS	49	1.089	170	91	29	132	329	120	1.960
TOTAL	158	3.366	675	307	286	395	751	520	6.300
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		53,43%	10,71%	4,87%	4,54%	6,27%	11,92%	8,25%	

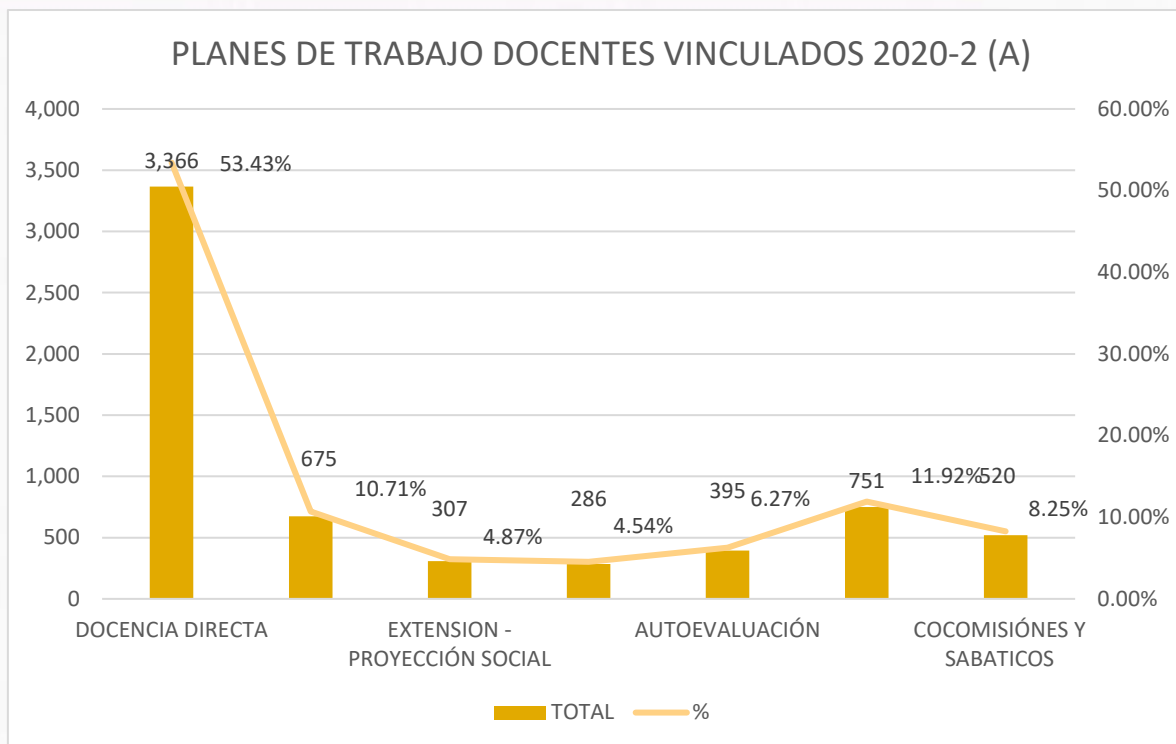


Ilustración 4. Planes de trabajo docentes vinculados 2020-2 (A)

Tabla 7. Máximo nivel de formación docente vinculados y ocasionales 2020-2

MÁXIMO NIVEL DE FORMACIÓN	DOCENTES	%
DOCTORADO	37	23,42%
MAESTRIA	103	65,19%
ESPECIALIDAD MÉDICA	2	1,27%
ESPECIALISTA	11	6,96%
PROFESIONAL	5	3,16%
TOTAL	158	100,00%

(Construcción del equipo de Acreditación Institucional de conformidad con la información suministrada por la oficina de Informática Corporativa)

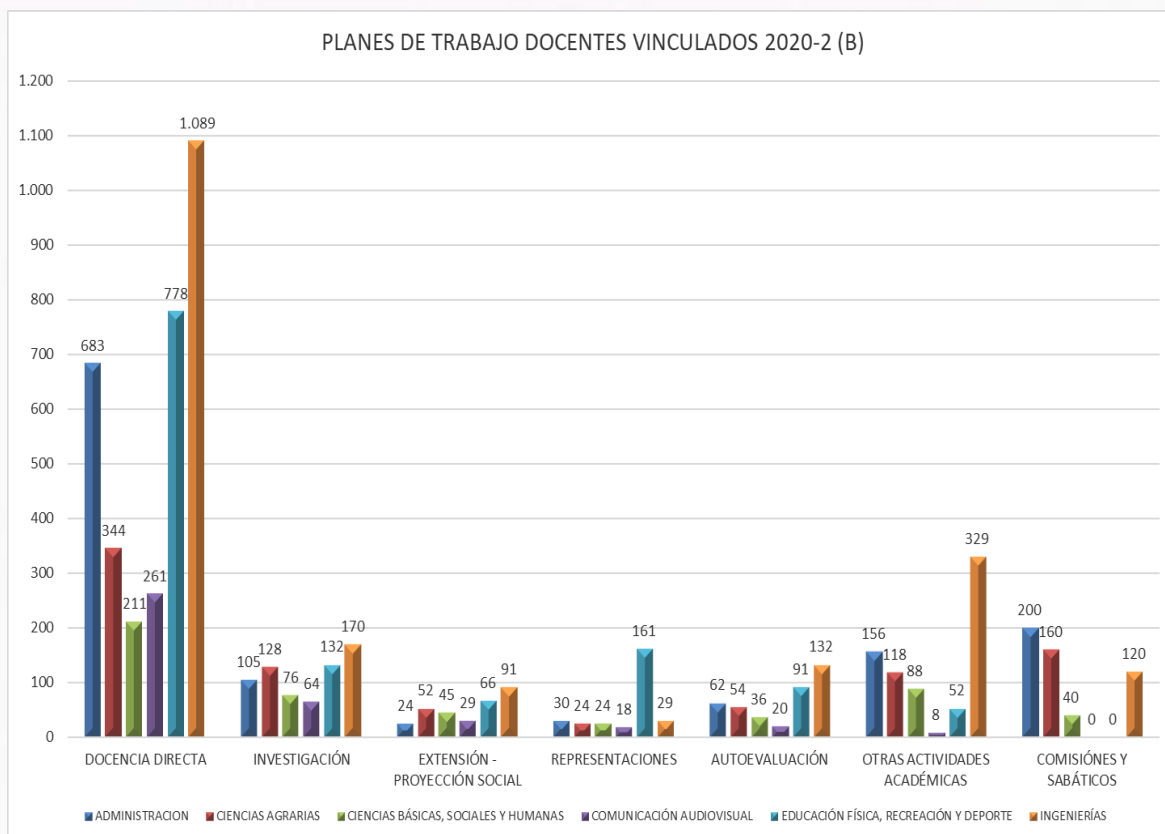


Ilustración 5. Planes de trabajo docentes vinculados y ocasionales 2020-2 (B)

Anexo 4. Docentes Vinculados y Ocasionales

La caracterización de los profesores vinculados y ocasionales reflejan su idoneidad y calidad, según títulos obtenidos y experiencia en relación con las funciones sustantivas de la Institución.

2.2 Mecanismos de Contratación

Los mecanismos de contratación de profesores que propendan por la consolidación de una comunidad académica comprometida con las funciones misionales están justificados en el Acuerdo 1 del 21 de mayo de 2013 por medio del cual se establecen las políticas generales, los requisitos, criterios y asignación de puntos para la vinculación de docentes de tiempo completo o medio tiempo en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y se derogan algunas normas, el Acuerdo 9 del 10 de abril de 2002 por el cual se expide el Estatuto del Profesor de Cátedra, el Acuerdo 21 del 17 de diciembre

de 2015 por el cual se definen las políticas y los criterios generales para la selección y vinculación de docentes ocasionales a la institución, y se derogan unas normas y el Acuerdo 3 de 1994 Estatuto profesoral por el cual se expide el Estatuto que regula las condiciones de los profesores al servicio del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. (**Anexo 1. Acuerdos**)

2.3 Responsabilidades de los Profesores

- ✓ La Institución revisa y/o actualizan estatutos y normatividad que regula los criterios para definir responsabilidades del profesorado (carrera, ocasional, cátedra) en relación con la docencia, investigación, extensión o proyección social y la asesoría a estudiantes, de acuerdo con la categoría en el escalafón. Por lo tanto se encuentra fundamentados en el Acuerdo No. 03 de 1994 Estatuto Profesoral, por el cual se expide el Estatuto que regula las condiciones de los profesores al servicio del Politécnico Colombiano "Jaime Isaza Cadavid" , el Acuerdo No. 03 de 1994 Estatuto Profesoral por el cual se expide el Estatuto que regula las condiciones de los profesores al servicio del Politécnico Colombiano "Jaime Isaza Cadavid", el Acuerdo Directivo No. 09 del 10 de abril de 2002 por el cual se expide el Estatuto del Profesor de Cátedra, el Acuerdo directivo No. 29 del 04 de diciembre de 2002, por medio del cual se reglamenta el proceso de evaluación docente, el Acuerdo Directivo No. 21 del 17 de diciembre de 2015 por el cual se definen las políticas y los criterios generales para la selección y vinculación de docentes ocasionales a la institución, y se derogan unas normas, el Acuerdo Académico No. 01 del 30 de enero de 2018, por medio del cual se compilan y se definen las horas de trabajo asignable en planes de trabajo de los docentes vinculados de tiempo completo o medio tiempo y ocasionales, y su porcentaje de asimilación a docencia directa, para el desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión, y se indican otros lineamientos. (**Anexo 1. Acuerdos**)

- ✓ La capacidad de criterios y mecanismos de evaluación de actividades asignadas a los profesores para cualificar sus tareas, se encuentran soportadas en el Acuerdo No. 03 de 1994 Estatuto Profesoral por el cual se expide el Estatuto que regula las condiciones de los profesores al servicio del Politécnico Colombiano "Jaime Isaza Cadavid", el Acuerdo Directivo No. 09 del 10 de abril de 2002 por el cual se expide el Estatuto del Profesor de Cátedra, el Acuerdo directivo No. 29 del 04 de diciembre de 2002 por medio del cual se reglamenta el proceso de evaluación docente, el Acuerdo Directivo No. 21 del 17 de diciembre de 2015 por el cual se definen las políticas y los criterios generales para la selección y vinculación de docentes ocasionales a la institución, y se derogan unas normas, el Acuerdo Directivo No. 05 del 05 de abril de 2016 por medio del cual se adopta el manual de formación, actualización y perfeccionamiento del personal docente de la Institución y se deroga el Acuerdo No. 14 de 2008. (**Anexo 1. Acuerdos**)

- ✓ En los Anexos No. 3 y No. 4 de este documento se encuentra el listado de profesores vinculados, ocasionales y de cátedra 2020 y se refleja la diversidad del cuerpo profesoral en términos de origen institucional de su formación académica.

En la Institución se distribuyen las labores correspondientes a los profesores para que desarrollen sus funciones en condiciones de calidad con espacios apropiados y para eso existen las instalaciones físicas que se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 8. Instalaciones físicas de la institución

Uso de Espacios	POBLADO			BELLO			MARINILLA			SAN JERONIMO			NIQUIA			TOTAL		
	Cantidad de espacios	M2	Pers.	Cantidad de espacios	M2	Pers.	Cantidad de espacios	M2	Pers.	Cantidad de espacios	M2	Pers.	Cantidad de espacios	M2	Pers.	Total espacios	Total M2	Total personas
Aulas de Clase	133	5.095,00	4.839	7	382,00	181	1	245,00	40	0	0,00	0	5	217,00	155	146	5.727,00	5.215
Laboratorios	17	1.281,00	296	34	2.335,00	725	13	2.971,00	75	6	3.260,00	6	1	182,00	20	71	9.848,00	1.122
Sala de Tutores	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0
Auditorios	7	312,00	530	1	230,00	250	0	0,00	0	1	120,00	30	0	0,00	0	9	662,00	810
Bibliotecas	1	333,00	50				0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	1	333,00	50
Cómputo	13	852,00	520	5	359,00	156	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	18	1.211,00	676
Oficinas	139	4.575,00	583	15	292,00	18	1	150,00	4	1	40,00	3	2	24,08	4	158	5.059,00	612
Espacios Deportivos	12	12.490,00	152	1	150,00	12	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	13	12.640,00	164
Cafeterías	11	242,00	25	1	220,00	4	1	125,00	4	1	21,00	2	1	25,00	4	15	609,00	39
Zonas Recreación	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0	0	0,00	0
Servicios Sanitarios	60	1.083,00	336	20	214,00	70	3	105,00	15	2	31,00	4	2	24,08	10	87	1.435,00	435
Otros	42	1.667,22	387	13	511,00	8	4	264,00	6	0	0,00	0	2	19,39	2	61	2.444,22	403
TOTALES	435	27.930,22	7.718	97	4.693,00	1.424	23	3.860,00	144	11	3.472,00	45	13	491,55	195	579	39.968,22	9.526

Suma de puestos de las aulas de clase	4.839	181	40	0	155	5.215
Suma de puestos en los laboratorios	296	725	75	6	20	1.122
Promedio de Puestos por aulas se clase	35,72					

(Oficina Asesora de Planeación)

La Institución cuenta con un inventario de medios educativos para el buen desarrollo de las funciones de los profesores de la Institución.

Característica 9. Carrera docente:

En sus estatutos o en sus reglamentos, la institución contempla para sus profesores una carrera docente con mecanismos ampliamente conocidos de ubicación y de permanencia en categorías académicas y de promoción de una categoría a otra, con señalamientos de las responsabilidades inherentes a cada categoría. Las asignaciones salariales de los profesores están determinadas por criterios académicos.

3. Carrera docente

3.1 Criterios Establecidos

Para el cumplimiento transparente de los criterios establecidos para la vinculación y evaluación de profesores, la estructuración de las categorías académicas y efectiva movilidad de los profesores en el escalafón docente y el cumplimiento transparente de los criterios y mecanismos para la determinación de la asignación salarial se sustenta en la siguiente normatividad:

Está el Acuerdo No. 03 de 1994 Estatuto Profesorial por el cual se expide el Estatuto que regula las condiciones de los profesores al servicio del Politécnico Colombiano "Jaime Isaza Cadavid", el Acuerdo Directivo No. 27 del 09 de diciembre de 1999 por medio del cual se reglamenta la contratación y remuneración de docentes de cátedra, en el Acuerdo Directivo No. 27 del 09 de diciembre de 1998 por medio del cual se reglamenta la contratación y remuneración de docentes de cátedra, en el Acuerdo Directivo No. 27 del 09 de diciembre de 1998 por medio del cual se reglamenta la contratación y remuneración de docentes de cátedra, en el Acuerdo Directivo No. 09 del 10 de abril de 2002 por el cual expide el Estatuto del Profesor de Cátedra, el Acuerdo directivo No. 29 del 04 de diciembre de 2002 por medio del cual se reglamenta el proceso de evaluación docente, en la Ordenanza No. 15 de 2003 remuneración y ascenso en el escalafón por la cual se fija la escala de remuneración y se establecen los factores de ascenso en el escalafón de los docentes de tiempo completo y medio tiempo vinculados actualmente al Politécnico colombiano Jaime Isaza Cadavid, en El Acuerdo No. 01 de 2013 Vinculación de Docentes por medio del cual se establecen las políticas generales, los requisitos, criterios y asignación de puntos para la vinculación de docentes de tiempo completo o medio tiempo en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid y se derogan algunas normas, en el Acuerdo Directivo No. 21 del 17 de diciembre de 2015 por el cual se definen las políticas y los criterios generales para la selección y vinculación de docentes ocasionales a la institución, y se derogan unas normas, en el Acuerdo Directivo No. 10 del 21 de abril de 2008 por medio del cual se adopta el Estatuto General del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. **(Anexo 1. Acuerdos)**

Tabla 9. Valores hora cátedra pregrado vigentes para el año 2020 según resolución no. 202005000040 de enero 28 de 2020 (incremento 3.80 % sobre 2019)

CRITERIOS	SIN TITULO Categoría 1	TÉCNICO Y TECNOLÓGICO Categoría 2	PROFESIONAL Y LICENCIADO Categoría 3	ESPECIALISTA Y MAGISTER Categoría 4	DOCTOR Categoría 5
MENOR A TRES AÑOS Nivel 1 de 0 a 150 puntos	\$ 15.025	\$ 17.155	\$ 19.725	\$ 22.684	\$ 26.088
MAYOR O IGUAL A TRES AÑOS Y MENOR O IGUAL A SIETE AÑOS Nivel 2 de 151 a 350 puntos	\$ 17.155	\$ 19.725	\$ 22.684	\$ 26.088	\$ 30.004
MAYOR A SIETE AÑOS Nivel 3 de 351 en adelante	\$ 19.725	\$ 22.684	\$ 26.088	\$ 30.004	\$ 34.506
<p>NOTA: Al finalizar cada contrato se liquidan proporcionalmente las prestaciones sociales a saber: cesantía, interés a la cesantía, vacaciones y prima de servicios, equivalentes aproximadamente al 21% sobre el valor bruto pagado. El factor prestacional completo (incluyendo aportes al sistema de seguridad social y parafiscales) es del 49,162%</p>					

Tabla 10. Valores hora cátedra posgrado vigentes para el año 2020 según resolución no. 202005000040 de enero 28 de 2020 (incremento 3.80 % sobre 2019)

CRITERIOS	UNIVERSITARIO categoría 1	ESPECIALISTA categoría 2	MAGISTER categoría 3	DOCTOR categoría 4
MENOR A CINCO AÑOS Nivel 1 de 0 a 250 puntos	\$ 46.139	\$ 57.675	\$ 68.785	\$ 80.744
MAYOR O IGUAL A CINCO AÑOS Y MENOR A OCHO AÑOS Nivel 2 de 251 a 400 puntos	\$ 57.675	\$ 68.785	\$ 80.744	\$ 92.282
MAYOR O IGUAL A OCHO AÑOS Nivel 3 de 401 puntos en adelante	\$ 68.785	\$ 80.744	\$ 92.282	\$ 103.814
<p>NOTA: Al finalizar cada contrato se liquidan proporcionalmente las prestaciones sociales a saber: cesantía, interés a la cesantía, vacaciones y prima de servicios, equivalentes aproximadamente al 21% sobre el valor bruto pagado. El factor prestacional completo (incluyendo aportes al sistema de seguridad social y parafiscales) es del 49,162%</p>				

(Dirección de Gestión Humana)

En el Acta No. 1 de junio 5 de 2020, el Acta No. 1 del 12 de febrero de 2019 y en el Acta No.2 del 18 de diciembre de 2019, existen las evidencias de la realización de Comités de asignación de puntajes.

Anexo 5. Actas del Comité de Asignación de Puntajes

Característica 10. Desarrollo profesoral: La institución aplica políticas y programas de desarrollo profesoral, así como de reconocimiento al ejercicio calificado de las funciones misionales, de conformidad con los objetivos de la educación superior y de la institución

4. Desarrollo Profesoral

“La Formación, Actualización y Perfeccionamiento del Personal Docente se viabiliza a través de programas de formación, complementación, actualización y perfeccionamiento, de duración variable en el campo académico, investigativo y desarrollo humano, que permiten además del crecimiento profesoral y pedagógico del profesorado, profundizar en el ideal educativo del mejoramiento permanente y continuo de los procesos educativos”.

En cuanto a la cobertura, calidad y pertinencia de los programas de desarrollo profesoral y la aplicación de los criterios de reconocimiento al ejercicio calificado de las funciones misionales, la Institución desde cada Facultad, tiene sus planes de Capacitación de acuerdo con las necesidades de los docentes y la actualización de los programas, sustentados en la normatividad.

4.1 Lineamientos Plan de Formación, Actualización y Perfeccionamiento de Personal Docente.

- En relación con el desarrollo docente, se dará prioridad a la actualización y perfeccionamiento profesional, pedagógico y didáctico, aplicación de nuevas tecnologías, investigación, emprendimiento y comunicación, privilegiando la formación

de los docentes que no hayan tenido la oportunidad de ser beneficiados con programas de formación anteriormente.

- Garantía para la sostenibilidad de los procesos de formación y capacitación, en los cuales se encuentran inmersos los docentes adscritos.

- Coherencia con las líneas de investigación y los proyectos de proyección social que actualmente se vienen ejecutando.

- Respuesta lógica a los planes de mantenimiento y mejoramiento de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación, además de las nuevas apuestas en los planes de estudio de los programas académicos.

- Coherencia con los procesos de renovación curricular que actualmente adelantan los respectivos comités curriculares.

Anexo 6. Plan de Formación y Perfeccionamiento.

Tabla 11. Presupuesto Formación, Actualización y Perfeccionamiento docentes

AÑO	2016	2017	2018	2019	2020
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 302.614.436	\$ 228.000.000	\$ 300.000.000	\$ 345.696.000	\$ 300.000.000
PRESUPUESTO EJECUTADO	\$ 265.476.845	\$ 200.631.406	\$ 259.427.601	\$ 268.147.292	\$ 42.253.979
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	87,73%	88,00%	86,48%	77,57%	14,08%

(Dirección de Gestión Humana)

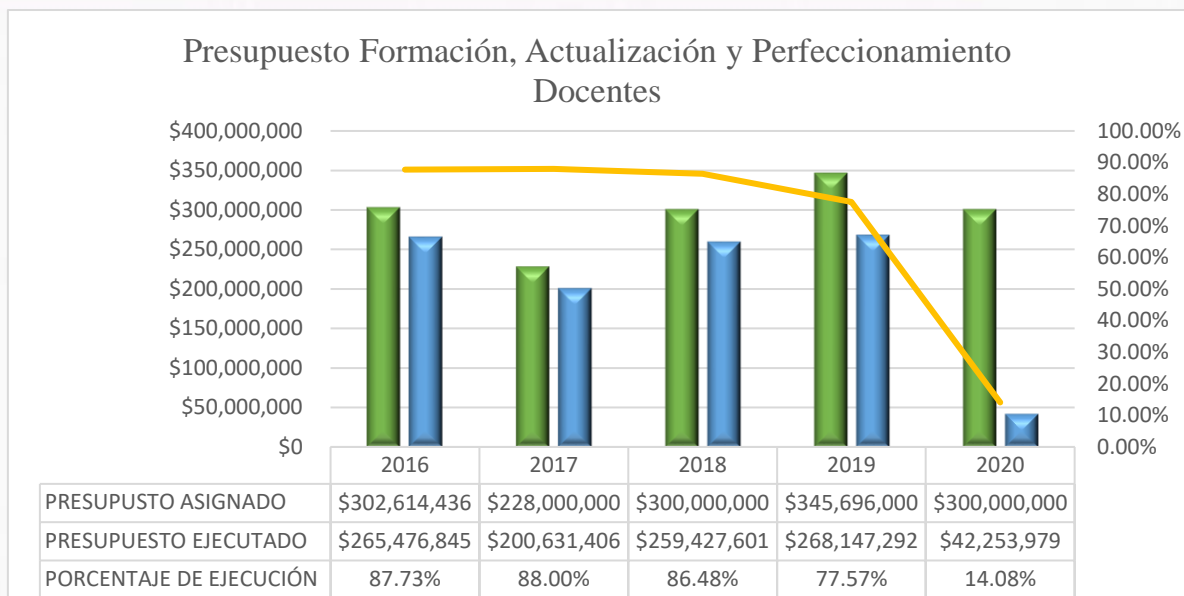


Ilustración 6. Presupuesto Formación, Actualización y Perfeccionamiento docentes

Tabla 12. Distribución presupuestal formación, actualización y perfeccionamiento por facultades 2020

FACULTAD	% PARTICIPACIÓN	ASIGNADO	EJECUTADO	DISPONIBLE
Administración	18%	\$ 51.794.872	\$ -	\$ 42.948.718
Ciencias Agrarias	17%	\$ 50.448.718	\$ 6.374.310	\$ 35.612.869
Ciencias Básicas, Sociales y Humanas	8%	\$ 35.641.026	\$ 9.874.310	\$ 21.535.946
Comunicación Audiovisual	7%	\$ 32.948.718	\$ 1.951.600	\$ 27.535.579
Educación Física, Recreación y Deportes	17%	\$ 50.448.718	\$ -	\$ 41.987.179
Ingenierías	33%	\$ 78.717.949	\$ 24.035.759	\$ 38.143.728
TOTAL	100%	\$ 300.000.000	\$ 42.235.979	\$ 207.764.021

(Dirección de Gestión Humana)

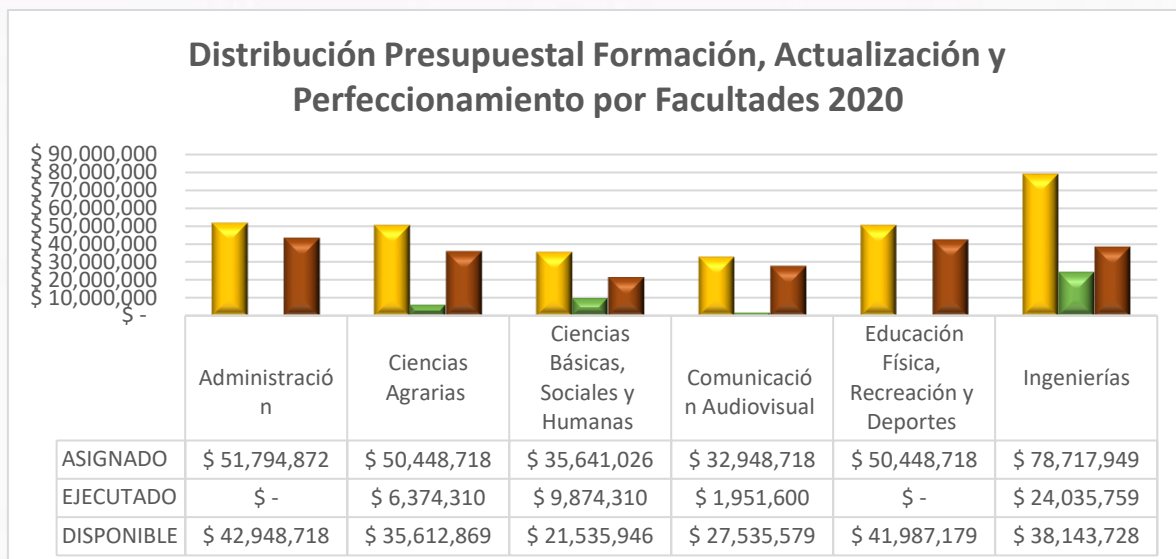


Ilustración 7. Distribución presupuestal formación, actualización y perfeccionamiento por facultades 2020

Característica 11. Interacción académica de los profesores: La Institución aplica políticas para promover la interacción significativa de sus profesores con comunidades académicas del orden nacional e internacional.

5. Interacción Académica

5.1. Política de Internacionalización

En el Acuerdo No. 4 del 30 de septiembre de 2013 se establece la política de internacionalización en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, con el objeto de brindar a la sociedad estudiantes, egresados, programas y productos institucionales de visión global, capaces de responder a retos internacionales mediante la generación, transferencia y aplicación del conocimiento. **Anexo 1. Acuerdos. (Acuerdo 4 de 30 de septiembre de 2013)**

En el Acuerdo 14 del 08 de Agosto de 2018, se actualiza el Proyecto Educativo Institucional para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid; en los lineamientos

pedagógicos (Art.17), la internacionalización se define "como un proceso transversal, estratégico, articulado con los procesos misionales de docencia, investigación y extensión, que incorpora la dimensión internacional y global para generar valor en la gestión de la vocación tecnológica institucional y contribuir a mejorar la calidad en la formación integral que se imparte "(PCJIC, 2013, p.2). En tal sentido, la Institución establece las siguientes líneas estratégicas de política: alianzas estratégicas Institucionales, internacionalización del currículo, de la comunidad estudiantil, de la comunidad académica y de la investigación y transferencia de conocimiento, que en conjunto completan el proceso formativo, aportando competencias básicas, genéricas y específicas, necesarias para la convergencia de los estudiantes y egresados en un entorno global, sustentada en redes horizontales de comunicación, plataformas de encuentro, el trabajo interdisciplinario, la sensibilidad intercultural, el manejo de una lengua extranjera, integrando disciplinas y proponiendo soluciones a problemas globales, que ofrecen posibilidades y capacidades a los estudiantes, profesores y graduados para enfrentar los retos y la competitividad propias del siglo XXI.

“En los principios Institucionales incorporados en el Estatuto General, se plantea que la Internacionalización, es la forma como la Institución “viabiliza la globalización de la enseñanza y el aprendizaje universitario” y se integra a la sociedad del conocimiento, produciendo “riqueza intelectual mediante sus procesos misionales”. Lo que nos lleva a pensar y abordar la Internacionalización con un enfoque de Proceso Estratégico y Transversal, pues la valoramos más allá de la moviidades, que si bien son necesarias e importantes para el desarrollo profesional y personal tanto de estudiantes “...fortaleciendo las capacidades y potencialidades de los estudiantes para el aprendizaje significativo, en aras de formar personas que aporten a la transformación de la realidad social”, como también de graduados, docentes, administrativos, y la comunidad en general. Nuestro enfoque global de la Internacionalización enmarca también relaciones articuladas entre Instituciones, Redes y Organizaciones, traduciendo dichos vínculos en eventos de impacto, pasantías, prácticas, asistencia a cursos, seminarios, talleres, investigaciones conjuntas, convenios, contratos, alianzas estratégicas, agrupaciones gremiales para propender por el mejoramiento y fortalecimiento de la Educación Superior a nivel local, regional, nacional e internacional;

en donde los procesos llevados a cabo se permean en lo internacional, intercultural e interdisciplinario, logrando establecer beneficios colectivos para todos los actores del proceso.

Bajo este enfoque de proceso estratégico se da cuenta de la transversalidad de la internacionalización Institucional, encaminando el quehacer de los planes operativos de cada dependencia, en donde cada uno de ellos se interrelacionan e intervienen las tres dimensiones misionales, las cuales son docencia, investigación y extensión; de manera que “En el ámbito global el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid es pertinente con las exigencias de un mundo globalizado por cuanto está comprometido con las nuevas tendencias con el desarrollo científico, tecnológico y ético de los conocimientos, de flexibilidad y actualización permanente del currículo de los programas, integrando la dimensión internacional en el desarrollo de sus funciones de docencia, investigación y extensión”.

En consecuencia de lo anterior, la Internacionalización Institucional impacta la totalidad de la Institución; sin embargo se gestionan en gran medida desde la Vicerrectoría de Docencia e Investigación, desde las seis (06) Facultades y la Dirección de Investigación y Posgrados y la Dirección de Regionalización; desde la Vicerrectoría de Extensión, la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, la Dirección de Fomento Cultural y desde las gestiones y lineamientos impartidos desde la Rectoría; sin excluir los esfuerzos y acciones realizadas de las demás unidades académicas y administrativas que en otra medida también se ven permeados por la internacionalización aunque en menor grado por su razón de ser y hacer. Es por ello que las unidades académicas y las administrativas realizan procesos articulados que permiten administrar y gestionar la permanente dinámica que se desarrolla en las etapas precontractual, contractual y poscontractual de los procesos requeridos por la Comunidad Politécnica para la Movilidad Estudiantil, Docente y Administrativa, administración de Convenios de Cooperación y Asociación, Redes y Asociaciones, Eventos Internacionales, Intervención del Currículo y Fortalecimiento del Bilingüismo, como componentes fundamentales en el ejercicio permanente y estratégico de la

Internacionalización Institucional.(Documento Propuesta, Política Institucional de Internacionalización).

5.2 Líneas estratégicas

- ✓ **Alianzas estratégicas:** Establecer las necesidades para suscripción de Convenios de Cooperación y participación institucional en Redes, de acuerdo a los requerimientos técnicos de interés de los programas y fortalecimiento de la investigación.
 - Convenios.
 - Redes.
 - Eventos.
 - Proyectos.

- ✓ **Intervención del currículo:** Internacionalización y flexibilidad del currículo.
 - Construcción de contenidos con pares internacionales.
 - Virtualidad docente.
 - Doble titulación.
 - Estandarización de la malla curricular (créditos)
 - Visión global.
 - Ampliación de la red.
 - Resultados de aprendizaje internacionales (perfil del egresado).
 - Contenidos internacionales.
 - Aprendizajes internacionales (Internacional, Intercultural, Interdisciplinario y Bilingüismo)
 - Metodologías de enseñanza y aprendizaje.
 - Referencias bibliográficas internacionales.
 - Comparación de planes curriculares
 - Equivalencias y convalidaciones.
 - Docentes extranjeros.
 - Clases en otros idiomas.

✓ **Internacionalización de la Investigación y Transferencia de tecnológica:**

- Eventos locales, regionales, nacionales o internacionales programados y visibilidad.
- Publicaciones.
- Divulgación en eventos de investigación.
- Software documental DCNI.

✓ **Internacionalización de la extensión:**

- Productos y servicios: Consultorios, proyectos o convocatorias, patentes, granjas.
- Educación continua: Oferta para extranjeros e internacionalización de la oferta.
- Graduados y Emprendimiento.

✓ **Internacionalización en casa:** Actividades propias de la dinámica de cada facultad que involucren la interacción académica con otras IES y comunidades.

Sumado a lo anterior y de manera transversal a las Líneas de Acción Estratégicas:

✓ **Movilidad:**

- Académica: Aumento de movilidad de administrativos, docentes, estudiantes graduados, priorizando las movilidades en países de habla inglesa o en otra lengua que no sea español. (Semestre, pasantía, curso, asignatura, estancia de investigación, inmersiones, práctica).
- Deportiva.
- Cultural.

✓ **Bilingüismo:**

- Cultura.
- Competencias en oferta académica.

- Asignaturas, cursos de fomento.
- Medios de comunicación institucionales.

5.3 Propuesta Política de Internacionalización 2019 - 2021

Existe una Propuesta de Política de Internacionalización 2019 – 2021 donde se retoma la Política de internacionalización formulada en el año 2013 a partir de un trabajo participativo realizado por un equipo interdisciplinario de docentes y funcionarios de la Institución, aprobada mediante el Acuerdo 04 del 30 de septiembre de 2013, y ajusta o precisa algunos de sus componentes en concordancia con las directrices actuales del CNA. Se concibe como una hoja de ruta para alinear los intereses institucionales, articular el accionar de los procesos académicos y apalancar los recursos económicos y de conocimiento disponibles, de modo que la Institución pueda insertarse e interactuar en el contexto global. El documento está conformado por cinco capítulos: este inicial o introductorio; el capítulo 2 presenta un diagnóstico estratégico a través de unos antecedentes y elementos diagnósticos; el 3 contiene el plan estratégico de internacionalización con sus distintos ejes; el 4 la Política, con sus objetivos, criterios y elementos sustantivos; y el 5 la estructura organizacional de la internacionalización y su gestión en el Politécnico.

Lograr que estos lineamientos sean una realidad que permee la cultura institucional es el propósito central de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, adscrita a la Vicerrectoría de Extensión. Se busca que el posicionamiento del Politécnico en contextos nacionales y globales sea una labor continua, que propicie un lenguaje común alrededor de los temas de cooperación, en aras de alcanzar las metas institucionales en términos de Alta Calidad. **(Dirección de Cooperación Nacional e Internacional)**

5.4 Movilidad de Docentes

La movilidad de docentes en los últimos 5 años se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 13. Movilidades docentes

ALIANZAS ESTRATÉGICAS	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Movilidad Nacional Docentes	27	38	45	29	39	4
Movilidad Internacional Docentes	21	34	27	32	20	2
TOTAL	48	71	74	65	56	6

(Dirección de Cooperación Nacional e Internacional)

Anexo 7. Movilidad Docentes 2015 – 2020

5.5 Interacción Académica

Como parte de la estrategia e implementación de la política de internacionalización y de la calidad, la Institución hace parte activa de unidades, asociaciones gremiales, mesas, comités y colectivos académicos, investigativos, científicos y administrativos que conforman una gran red del conocimiento a nivel local, regional, nacional e internacional.

Las redes permiten que estudiantes, graduados, docentes, investigadores, administrativos y en general toda la Comunidad Politécnica incurse en proyectos, eventos, programas, investigaciones y actividades académicas, culturales, artísticas, deportivas y recreativas, en diferentes contextos territoriales, nacionales e internacionales; generando intercambios educativos, construcción colectiva del conocimiento, transferencia del mismo y la vivencia de experiencias que enriquecen el proceso formativo y propician el aprovechamiento del conocimiento y la información, en pro de la vocación tecnología, la ciencia y la investigación. **(Dirección de Cooperación Nacional e Internacional)**

Tabla 14. Participación en redes

REDES, MESAS, SOCIEDADES, ASOCIACIONES, COMITÉS		
ARCOFADER. Red Colombiana de Facultades de Deporte, Educación Física y Recreación	REDITORES. Red Colombiana de Editores y Revistas Contables	ACICOM. Asociación Colombiana de Investigadores en Comunicación
GCE. Red Internacional de Investigación en Gestión del Conocimiento Empresarial	REDNACECYT. Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencias y Tecnología, A.C México	ACIET. Asociación Colombiana de Instituciones de Educación Superior con Formación Técnica Profesional, Tecnológica o Universitaria
IETS. Sociedad Internacional de Tecnologías Embrionarias	REDNICOL. Red de Negocios Internacionales y Afines de Colombia	ACOFI. Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
ISA. The International Society Of Automation	REDPROD. Red Académica de Producción y Productividad -	AFACOM. Asociación de Facultades y Programas Universitarios de Comunicación
LACCEI. Consorcio Latinoamericano y del Caribe de Instituciones de Ingeniería	REDSIN. Red de Semilleros de Investigación Universidad de Antioquia	AIREPME. Association Internationale de Recherche En Entreprenariat Et EPM
Latin American Caribbean Regional Aerosol Arcal Arcal	REDTTU. RED de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Profesionales Públicas	ALAFEC. Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración
RCI. Red Colombiana para la Internacionalización	REDULAC. Red Universitaria de Las Américas y El Caribe para la Reducción de Riesgo de Desastres	ALGEDE. Asociación Latinoamericana de Gerencia Deportiva
RCMC. Red Colombiana De Mujeres Científica	REDUNI. Red de Universidades	ARCAL. Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe
Red Académica de Investigación en Calidad	RENATA. Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada	ASASI. Asociación Colombiana de Seguridad Integral
Red Accesible	REP. Red de Enlace Profesional.	ASCOFADE. Asociación Colombiana de Facultades de Educación
Red Aero	RIAL. Red Latinoamericana de Investigadores Interesados en Alimentos Ancestrales del Continente Americano	ASCOLFA. Asociación Colombiana de Facultades de Administración
Red Compasiva Transformación Social Para El Cuidado	RIDAC. Red de Información Documental Agropecuaria de Colombia	ASCUN. Asociación Colombiana de Universidades
Red de Administración, Gestión y Gerencia Deportiva	RIDITA. Red Iberoamericana de Investigación del Transporte Aéreo	Asociación Internacional de Investigadores sobre Emprendimiento y MIPYME AC
Red de Cultura Investigativa	RIED-OEA. Red Inter-Americana de Educación Docente de la OEA	ASOEVENTOS. Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos
Red de Discapacidad.	RIEPDU. Red internacional de profesionalización del docente universitario	AUIP. Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado
Red de Informática	RIIPRO. Red Iberoamericana de Ingeniería de Proyectos	Biophysical Society
Red de Investigadores en Calidad del Aire	RIMA. Red de Programas de Ingeniería Mecatrónica, Automatización y Afines	Caribbean Aerosol Network

Red de Nanociencia y Nanotecnología	RIMCI. Red de Investigación Multidisciplinar para la Cultura Investigadora	CEER. Center Earthquake Engineering Research
Red de Programas de Negocios Internacionales y Afines De Colombia	RISAL. Red Internacional de Investigación e Innovación en Salud Ambiental y Laboral	CEI. Comité de Ética de la Investigación Nacional - Nodo Antioquia
Red de Universidades de Turismo en Antioquia	RISES. Red De Innovación Social Desde La Educación Superior	CIAM. Cooperación Iberoamericana de Materiales
Red de Universidades por la Discapacidad	RITA. Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción	CIER. Centro de Innovación Educativa Regional de Occidente
Red de Universidades Que Investigamos en Economía Solidaria	RNP. Red Nacional de Prácticas.	CLACSO. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
Red Estética de la Conectividad	RUEP. Red Universitaria de Extensión y Proyección de Antioquia	CLEI. Centro Latinoamericano de Estudios de Informática
Red Iberoamericana de Comunicación y Divulgación de Información Científica	SAO - Salud Ambiental y Ocupacional	CLEPL. Centro Latinoamericano de Estudios de Problemáticas Lecheras
Red Iberoamericana de Revista de Comunicación y Cultura	SCO2. Sociedad Colombiana De Computación	COLIFRI. Asociación de Investigadores Colombo Francesa
Red Interdisciplinaria de Alimentación Latinoamericana	SIAL. Red de Sistemas Agroalimentarios Localizados	Corporación de Gestores de Ciencia Tecnología e Innovación
Red Latinoamericana de Filosofía Medieval	Sistema de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia	CUEE. Comité Universidad, Empresa, Estado
Red Local de Administración, Gestión y Gerencia Deportiva	SOCCAT. Sociedad Colombiana De Catálisis	DRAF. Mesa de Deporte, Recreación y Actividad Física de El Pinar
Red Nacional de Gestión y Administración Deportiva	Sociedad Colombiana de Botánica	FEISAL. Federación de Escuelas de Imagen y Sonido de América Latina
Red Nacional de Recreación	Sociedad Iberoamericana para el Desarrollo de las Biorrefinerías. Ibero-American Society For The Development Of Biorefineries	FENAVI. Federación Nacional de Avicultores de Colombia
Red Pedagógica	Sociedad Red Colombiana de Óptica	Horizontes Humanos
Red Universitaria Antioqueña	SOCOLEN. Sociedad Colombiana De Entomología	IEEE. Asociación Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos
REDAFIN. Red Académica de Finanzas	UNICOSOL. Red Colombiana Interuniversitaria de Economía Solidaria	MBIES. Mesa de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior de Antioquia
REDCOLSI. Red Colombiana de Semilleros de Investigación	LACQUA- World Aquaculture Society Lacqua Latin American	Mesa de Inclusión de La Federación Antioqueña de ONG
REDDOLAC. Red de Docentes de América Latina y del Caribe	AACUA. Asociación Académica Colombiana de Acuicultura	Mesa Metropolitana de Cuidadores
REDFACONT. Red Colombiana de Facultades de Contaduría Pública	ACAC. Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia	Mesa Sectorial de Telecomunicaciones
REDIBRA. Red de Investigadores en Biotecnologías en la Reproducción Animal	ACAT A.C. Academia Mexicana de Catálisis	MEUME. Mesa Universitaria de Emprendimiento
REDIPE. Red Iberoamericana de Pedagogía	ACB. Asociación Colombiana De Botánica	Observatorio Iberoamericano de Artes Digitales y Electrónicas
REDIS. Red de Decanos de Ingeniería de Sistemas	ACCBAL. Asociación Colombiana para la Ciencia y Bienestar del Animal de Laboratorio	

(Dirección de Cooperación Nacional e Internacional)